

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 348/20

Rivera, 09 de diciembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

Se informa a la población en general que personal de la Jefatura de Policía de Rivera, estará realizando controles periódicos por animales sueltos en las vías de tránsito, por lo que deberán extremar los cuidados con los mismos, que de constatare dichas faltas se tomarán las medidas administrativas correspondientes y reglamentadas por decreto 35/983 del Poder Ejecutivo.

ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

En la tarde de ayer (07/12/2020), personal de la **Brigada Departamental Antidrogas**; en el marco del constante combate a las bocas de venta de estupefacientes y de acuerdo a los cometidos de prevención y represión del micro tráfico, realizó inspección en una finca **en un Pasaje de Barrio Lavalleja**; donde en presencia de su responsable **una femenina de 62 años de edad y de su hija una femenina de 32 años de edad**, se incauta **9 gramos de Pasta Base, un teléfono marca BLU, color dorado**, como así también del interior de **un morral color rosado y negro se ubicó una munición calibre 762, la suma de \$ 3.490 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos noventa) y R\$ 21 (reales veintiuno).**

En una finca en calle **Florencio Sánchez, Barrio Máximo Xavier**, intervinieron a **dos masculinos de 19 y 41 años de edad**, que se encontraban en el interior, procediendo a realizar inspección en presencia de su responsable **un masculino de 24 años de edad**, incautándose en habitación destinada a dormitorio **1.822 gramos de Marihuana, la suma de R\$ 500 (reales quinientos), \$ 11.650 (pesos uruguayos once mil seiscientos cincuenta), una balanza de precisión, 56 gramos de Pasta Base.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede y culminada la instancia el magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA FEMENINA DE 62 AÑOS DE EDAD, LA**

FEMENINA DE 32 AÑOS DE EDAD Y EL MASCULINO DE 24 AÑOS DE EDAD, A LA PRIMERA POR COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO-LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA FEMENINA DE 32 AÑOS, Y EL MASCULINO COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO-LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE DEPÓSITO DE ESTUPEFACIENTES ESPECIALMENTE AGRAVADO.

En proceso abreviado se dicto Sentencia donde se dispuso: “CONDÉNASE A LA FEMENINA DE 62 AÑOS, A LA FEMENINA DE 32 AÑOS DE EDAD Y AL MASCULINO DE 24 AÑOS DE EDAD A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARÍA EFECTIVA. LIBERTAD PARA LOS DEMÁS.

DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA Y SU REMISIÓN A ITF PARA SU DESTRUCCIÓN.

DISPÓNESE EL DECOMISO DEL DINERO INCAUTADO, OFICIÁNDOSE AL B.R.O.U PARA LA APERTURA DE CUENTA Y POSTERIOR DEPÓSITO A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS”.

RAPIÑA:

En la madrugada de hoy, Policías de Seccional Primera concurren a **una rapiña**, en calle 33 Orientales, Barrio Centro, con **un masculino** en interior de la finca, realizando amenazas a la propietaria de la casa con un **facón**.

Al arribo de los efectivos, el autor del ilícito se había dado a la fuga, dejando tirado en el interior de la casa el **arma utilizada**. Se realizó un intenso rastrillaje en la zona, no siendo posible ubicar al mismo, constatando que había sustraído la suma de **\$ 100 (pesos uruguayos cien) y una lata con monedas**.

Trabajaron Policías de Seccional Primera y Científica.

HURTO:

De un predio en calle Dr. Altivo Esteves, Barrio Caqueiro, hurtaron **cinco metros de tejido**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Desde calles Italo Vignolo y Luis Seguí, Barrio La Pedrera, hurtaron **doscientos metros de cables propiedad de ANTEL**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

Desde calles José E. Rodó y Atilio Paiva y Dr. Anolles, Barrio Centro, hurtaron **ciento veinte metros de cables propiedad de ANTEL**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una Bicicletería, en calle Faustino Carámbula, Barrio Rivera Chico, hurtaron **una Bicicleta marca Maverick, rodado 29.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De un cliente que se encontraba en un Comercio en Avda. Sarandí, Barrio Centro, hurtaron **una billetera conteniendo R\$ 1.000 (reales un mil) y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en calle Dr. Luis Alberto de Herrera, Barrio Fuente Oriente, hurtaron **1 Batería de auto marca PIONERO, 1 garrafa de gas, 2 Colchones (de 1 Plaza), 4 Llantas para auto rodado N.º 13, 1 Cuadro, 1 Silla, 1 Ducha marca corona, y cables varios de la instalación eléctrica.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De la Escuela N° 110, en calle Misiones, Barrio Insausti, hurtaron **un motor para aire acondicionado marca Panavox.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

ABIGEATO:

De un campo en Paraje Puntas de Cuñapirú, abigearon y faenaron **un novillo y una vaquillona raza Bradford, dejando en el lugar las vísceras y patas de los animales.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada de Seguridad Rural.

ABIGEATO:

De un campo en Paraje Las Chilcas, abigearon y faenaron **un novillo raza Hereford y una oveja raza Corriedale, dejando en el lugar las vísceras y cueros de los animales.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada de Seguridad Rural.

ACCIDENTE GENERAL:

"FRACTURA DE TOBILLO IZQUIERDO", fue el diagnóstico médico para una femenina quien en la tarde de ayer pretendió bajar un cordón en la vía pública en calle 33 Orientales entre Avda. Sarandí y Ituzaingó, cuando sufre un traspie.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO LEVE", fue el diagnóstico médico, para el conductor de una moto marca Yumbo modelo Max, quien en la tarde de ayer, en calles Fernández Crespo y Faustino Carámbula, perdió el dominio del di-rodado, cayéndose al pavimento.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.